

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, por la que se señala día y hora para proceder al pago del Justiprecio por mutuo acuerdo de la finca número 113, del término municipal de Bardallur, incluida en el expediente de expropiación forzosa Clave A-043-Z.

En el Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las Obras del Proyecto «Acondicionamiento de la Carretera Z-301, p. k. 5,760 al 11,860. Tramo: Bárboles-Bardallur», Clave A-043-Z, referente a la finca número 113, del Término Municipal de Bardallur, propiedad de Doña Luisa Parroque Lázaro, con domicilio en C/ Coso, 79, 6ª izquierda, 50001 Zaragoza, estando incluida dicha finca en el Expediente de Expropiación de referencia, se ha acordado

proceder al pago del Justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo el día 13 de julio de 1990, a las 10,00 horas, en las Oficinas del Ayuntamiento de Bardallur.

A dicho acto deberá comparecer la Propietaria provista del documento nacional de identidad y Título de Propiedad de la finca.

Lo que se hace público para conocimiento del expropiado y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 22 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio Provincial de
Carreteras y Transportes,
FEDERICO VICENTE GARCIA